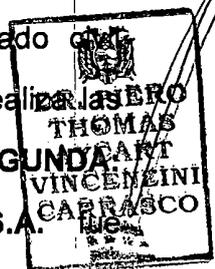




**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA IN.TELFORMAS S.A.-----
CUANTIA INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Trigésimo de éste Cantón, comparece la señorita **JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y se agrega a la presente matriz notarial, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente:

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste **la Reforma del Estatuto Social** de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.** la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita **JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS** por sus propios derechos y por los que representa de la compañía **IN.TELFORMAS S.A. S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que acompaño y solicito agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; y realiza las siguientes declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **IN.TELFORMAS S.A.**



constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el treinta de marzo del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de abril del dos mil cinco. **b)** Como último acto jurídico – societario, la compañía se Reactivó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintidós de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de octubre del dos mil trece. **c)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el once de marzo del dos mil quince, resolvió Reformar su Estatuto Social en lo Referente al Objeto Social .**TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, la representante legal de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, señorita **JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**; en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes mencionada, declara: **a)** Que reforma su Estatuto Social en lo referente al Objeto Social **b)** Que queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el once de marzo del dos mil quince.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señorita **JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, declara bajo juramento: **a)** Que se aprueba la reforma de Estatuto en lo referente al Objeto Social. **b)** Que queda reformado el artículo Tercero del estatuto social en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el once de marzo del dos mil quince. **c)** Que su representada no tiene contratos de obra pública con el estado



DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IN.TELFORMAS S.A.

En Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, en el local ubicado en las calles Av. Quito 1200 y Aguirre; se encuentran los accionistas, de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, señores: **JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS**, propietaria de **720** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LAURA LEONOR RODRIGUEZ BAJAÑA**, propietaria de **80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER UNICO.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta, la señorita **LAURA LEONOR RODRIGUEZ BAJAÑA**, quien dispone que por secretaría se efectué un listado de los accionistas presentes; lo que así hace la Secretaria de la Junta, señorita **JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS**, Gerente General de la compañía; quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura del único punto del orden del día y se procede al análisis del mismo.

La Gerente, expone la necesidad de la empresa, de proceder a reformar su Estatuto Social en lo referente al Objeto Social. Así también manifiesta que se hace necesario reformar el estatuto social en lo referente al Objeto Social, para lo cual ha preparado un borrador de Reforma del Artículo Tercero del mismo que se lo expone para consideración de los accionistas.

En este estado y luego de las deliberaciones respectivas, la Sala resuelve lo siguiente:

a) Que se aprueba la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social, en lo referente al objeto social de la compañía, los mismos que en lo sucesivo se referirán:



ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- El Objeto Social de la Compañía será de Emisión de señales de Audio frecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de Radio para la Transmisión de Programas sonoros al Público, a entidades afiliadas o a suscriptores. Para el cumplimiento de su objeto social único la Compañía podrá celebrar todo tipo de acto, contrato o negocio jurídico que esté relacionado con el interés o fin de la Sociedad, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. la Compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y sus estatutos. La Compañía podrá participar en licitaciones, concursos de ofertas, concursos de precios, y otros que, de acuerdo a la legislación del Estado Ecuatoriano y de países extranjeros como instituciones privadas, sean de interés para la Compañía y relacionados con su objeto. En general, para la realización de su objeto social único, la Compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados.- **(Hasta Aquí el Artículo Tercero).**- De inmediato la Sala autoriza a la Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas treinta minutos, se procede a redactar la presente Acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.

Laura Rodríguez

LAURA LEONOR RODRIGUEZ BAJAÑA

ACCIONISTA - PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA

Jessenia Almeida Burgos

JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS

ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA



Guayaquil, 29 de octubre del 2013.

Señora
JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, en reemplazo de la señora **MABEL MAGDALENA ARMENDARIZ JIMÉNEZ**, nombramiento inscrito el **13 de noviembre del 2007**.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

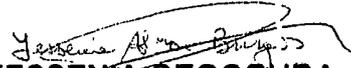
IN.TELFORMAS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 30 de marzo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de abril del 2005.

Atentamente,


MABEL MAGDALENA ARMENDARIZ JIMENEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 29 de octubre del 2013.


JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS
C.C. No. 092377543-1
Nacionalidad: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

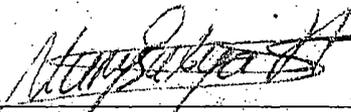
NUMERO DE REPERTORIO:50.510
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IN.TELFORMAS S.A., a favor de JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS, de fojas 6.165 a 6.167, Registro de Nombramientos número 1.990. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50510



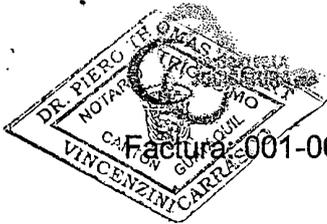

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de noviembre de 2013.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0688767



Factura: 001-005-000000820



20150901030P14685

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

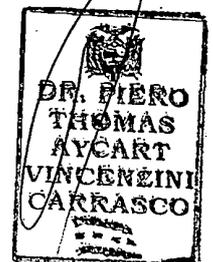
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

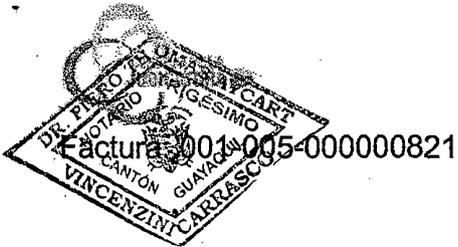
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901030P14685					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA BURGOS JESSENIA GEOCONDA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0923775431	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	IN.TELFORMAS S.A. COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





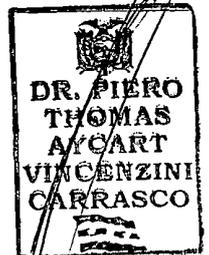
20150901030D03545

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D03545

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a HABILITANTES y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





001-005-00000822



20150901030001385

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001385

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALMEIDA BURGOS JESSENIA GEOCONDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0923775431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

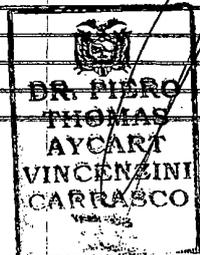
OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARÍA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001385

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALMEIDA BURGOS JESSENIA GEOCONDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0923775431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura 001-005-00000822



20150901030001385

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001385

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA BURGOS JESSENIA GEOCONDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0923775431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

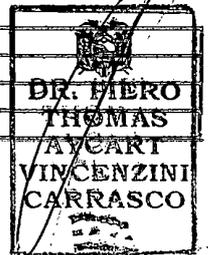
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCA RT VINCENZINI CARRASCO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001385

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA BURGOS JESSENIA GEOCONDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0923775431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



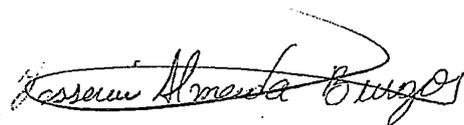
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



ecuatoriano ni con sus Instituciones. d) Que se encuentra al día en el Cumplimiento de sus obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. f) Abogado Vicente Quinteros Almache.- Registro número cero nueve – mil novecientos ochenta y tres – tres, del Foro de Abogados.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia. En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este registro los documentos habilitantes de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

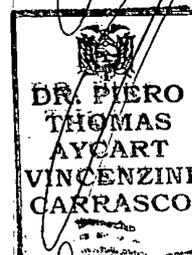


p. IN.TELFORMAS S.A.

R.U.C. No. 0992402563001

JESSENIA GEOCONDA ALMEIDA BURGOS

C. C. No. 092377543-1

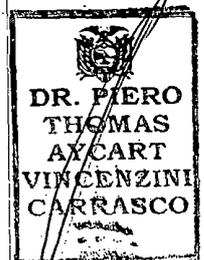




Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IN.TELFORMAS S.A.**, que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.946
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

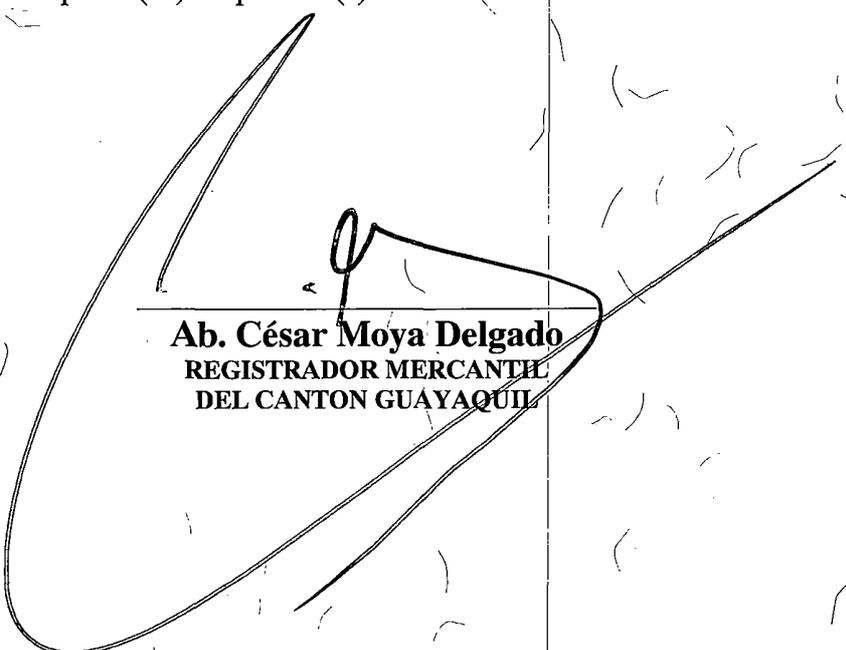
1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IN.TELFORMAS S.A.**, de fojas **65.016 a 65.036**, Registro Mercantil número **3.228**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36946



Guayaquil, 27 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1201052

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JUL/2015 15:25:02

Usu: omontalvan



De March

Remitente: No. Trámite: 29492 - 0

AB VICENTE QUINTEROS

Expediente: 119080

RUC: 0992402563001

Razón social:

IN.TELFORMAS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	95
--	----